

Nota de premsa
24 de novembre de 2011

El Síndic y la Asociación de Abastecimiento de Aguas firman un convenio de colaboración en temas de gestión integral de recursos hidráulicos

El presidente de la Asociación de Abastecimiento de Aguas (AAA), Miguel Ángel Fos Vieco, y el síndic de greuges de Cataluña, Rafael Ribó, han firmado un convenio de colaboración para que el Síndic tenga acceso a asesoramiento y a informes de la AAA relacionados con la gestión integral de los recursos hidráulicos.

En algunas de las actuaciones relacionadas con el servicio de suministro de agua, el Síndic, para cumplir sus funciones de investigación y de resolución, requiere la utilización de normas y datos de carácter técnico que exigen una preparación, unos conocimientos y una especialización que exceden el ámbito estrictamente jurídico, sin los cuales es difícil analizar las informaciones que le presenten tanto la Administración como los particulares.

Por tanto, con el objetivo de mejorar la labor de defensa de los derechos de las personas, el Síndic podrá solicitar a la AAA información de todas las normas que puedan afectarle sobre este tema y que deban ser debatidas y aprobadas por el Parlamento de Cataluña. También le podrá pedir asesoramiento para la redacción de estudios que le puedan reclamar otras administraciones. A su vez, la AAA deberá entregar al Síndic todos los informes que emita sobre la citada materia.

Para coordinar la colaboración y hacer el seguimiento del acuerdo, que tiene una vigencia de dos años prorrogables, se creará una comisión de trabajo formada, como mínimo, por dos miembros de cada institución.

La AAA es una asociación profesional de carácter empresarial que agrupa personas físicas y jurídicas cuyo ámbito de actuación es la producción de bienes y servicios específicamente relacionados con la gestión integral de los recursos hidráulicos, y que tiene como objeto, entre otros, colaborar con los poderes públicos en materia de legislación, de reglamentación y de actuación técnica y económica para el perfeccionamiento del abastecimiento de agua y el saneamiento.

Este convenio se suma a un acuerdo de características similares que el Síndic firmó en el mes de octubre de 2011 con la Agrupación de Servicios de Agua de Cataluña.